

Memorando N°: CBGADMR-JB-2024-215A-M

Riobamba, 15 de abril del 2025

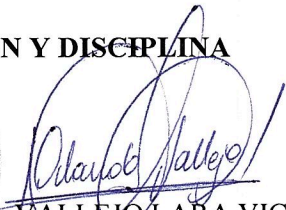
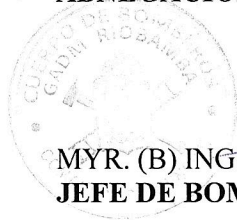
PARA: ECON. CARDOSO CARRASCO DAVIDOSWALDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

ASUNTO: Designación de responsable de rendición de cuentas


A fin de dar cumplimiento a Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; en el Artículo 89: “(..) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”, se le designa como responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Particular que dispongo para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



MYR. (B) ING. VALLEJO LARA VICENTE ORLANDO, MGS.
JEFE DE BOMBEROS

 CUERPO DE
BOMBEROS
GADM RIOBAMBA
RECIBIDO
FECHA: 15/04/2025 HORA: 10:11
DIRECCION FINANCIERO - ADMINISTRATIVO
F) _____